

a las expediciones guerreras de los primeros tiempos del Islam, la tradición la enriqueció con elementos ajenos y llegó a las versiones moriscas donde un héroe llamado Ali, primo y yerno de Mahoma, combate al estilo de Orlando, Tirant lo Blanc o Amadís (252). Galmés plantea los rasgos comunes con los libros de caballerías de la Península Ibérica, como la inserción de elementos maravillosos (montes, aves y árboles que hablan, fieras espantosas o extravagantes países) y cómo el paladín islámico, al igual que el caballero cristiano todo lo vence. El investigador apoya su estudio con ejemplos de obras de Tirso de Molina, Cervantes y Calderón de la Barca que usaron tradiciones y leyendas aljamiadas (255-258).

El artículo de María Carmen Marín Pina se centra en el análisis de una obra cubana llamada *El príncipe jardinero y fingido Cloridano* de Santiago de Pita, representada por primera vez en La Habana en 1791, reeditada varias veces en el siglo XIX, que pertenece al apogeo y decadencia del Barroco cubano y que se considera la primera pieza dramática cubana de título y autor conocido y cuyo texto se conserva (267). Al parecer la obra presenta influencias del teatro español áureo, de Lope de Vega, Calderón de la Barca y Moreto, lo que hace pensar a Marín Pina que el autor viajó a España y ahí escribió la pieza

aunque no hay, hasta ahora, ningún dato que lo confirme.

La investigadora relaciona la obra de Santiago Pita con los libros de caballerías, por ciertos temas comunes. El vínculo más estrecho lo tiene con el *Primaleón* (Salamanca, 1512) cuya última edición (Lisboa, 1598) se tradujo a varios idiomas e incluso inspiró obras teatrales. Uno de los temas que están presentes en ambas obras es el disfraz por amor, "fuerza transgresora de los códigos morales y sociales". En la obra cubana, Cloridano se disfraza como caballero y participa en un torneo. En el *Primaleón* don Durados se disfraza para conseguir el amor de Flérida (272).

Otro tema que plantea Marín Pina es la fusión que hace Pita con la trama caballeresca del *Primaleón*, por ejemplo que cambie los nombres de los personajes pero la trama es la misma. El último apartado del análisis es la posible relación de Pita con la literatura caballeresca.

Los trabajos presentados en el libro logran un gran avance en el estudio de los libros de caballerías castellanos que seguro serán de utilidad para los especialistas en el tema.

ELAMI ORTIZ HERNÁN PUPARELI

HUGO O. BIZZARRI, *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media (Castilla, siglo XIII)*, Buenos Aires: Seminario de Edición y Crítica Textual, 2000 (Publicaciones de Incipit, 5).

La riqueza que ofrecen las páginas de este diccionario supera por mucho los propósitos descriptivos, normativos o prescriptivos del tipo de diccionario que podría esperarse por el título. En realidad, el énfasis del trabajo se confía a lo ideológico, por lo que conviene tomar lo de "diccionario" como mera evocación a un orden determinado. Se trata más bien de un trabajo ambicioso en el que se intenta (y se logra con creces) clasificar la experiencia cultural de la

Castilla del siglo XIII a partir de una de las muchas formas de realización y fijación de dicha experiencia: su vasto acervo paremiológico.

El éxito de dicha empresa radica, sin duda, en la habilidad de Bizzarri para percibir, triangular y fijar crestas muy elevadas en el complejo océano del desarrollo cultural y político de la Castilla de ese siglo. Así, lo que pudo haberse convertido sencillamente en un diccionario de formas literarias, representa en

su conjunto un buen termómetro para medir las principales preocupaciones de esa comunidad castellana. No sorprende que en el primer capítulo (“I. Temas referentes al regimiento del reino”, 3-137), algunas de las entradas con más paremias sean justamente “A.I.170. Amigo”, “A.I.190. Amor”, “C.I.230. Consejero” y “C.I.240. Consejo”, “E.I.50. Enemigo”, “H.I.10. Haber”, “J.I.60. Justicia”, “R.I.160. Rey” y otras que expresan los conceptos más relevantes de una literatura que se erige como la transmisora por excelencia de un conjunto de conocimientos prácticos, cuyo fundamento real sólo se encuentra en su aplicación dentro de situaciones concretas de la vida política del reino.

Este *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media (Castilla, siglo XIII)* (en adelante, *DPIEM*) se divide en las seis secciones, de extensión variable, en que se orienta la enseñanza transmitida por el acervo paremiológico conservado. Estas secciones son I. Temas referentes al regimiento del reino (3-137); II. Temas referentes al regimiento del alma (139-330); III. Temas referentes a los pecados capitales (331-351); IV. Temas referentes al regimiento del cuerpo (353-361); V. Temas referentes a la filosofía natural (363-371) y VI. Temas referentes a historia sacra y profana (373-384). Formadas a partir de las líneas de interés más recurrentes en el *corpus*, el atractivo y extensión de cada una de estas secciones varía de forma evidente en relación directamente proporcional con la naturaleza heterogénea de las fuentes. Así, mientras las secciones I y II abarcan más de las primeras 300 páginas del diccionario e incorporan paremias de casi todas las fuentes, las secciones V y VI se nutren casi exclusivamente de los diálogos doctrinales del *corpus* (*Diálogo de Epicteto y el emperador Adriano* y *La historia de la donzella Teodor*), por lo que apenas necesitan una veintena de páginas para su presentación.

La organización de un material tan vasto y diverso resulta el principal objetivo de un diccionario de esta naturaleza y, por supuesto, su mayor reto. Otra

vez, las paremias ceden su sitio como pautas posibles de ordenación a los contenidos que transmiten. Bizzarri ha optado por una disposición temática que va del subtema o motivo de las paremias (a menudo, un enunciado sintético que permite entrever el contenido del conjunto<sup>1</sup>) al tema (a menudo un ítem léxico compartido por todos los temas o motivos<sup>2</sup>), para finalmente constituir cada una de las seis secciones que componen el *DPIEM*. La expresión formal de dicha distribución son las siglas que acompañan cada tema y que indican el orden alfabético del ítem léxico que resume el contenido más relevante de las paremias, el número de sección, el número de asiento que corresponde al tema y, finalmente, el subtema o motivo (aunque en muchas ocasiones puede sumarse un dígito más, que corresponde a las distintas variantes paremiológicas dentro de un mismo subtema o motivo). Así, en “A.I.250.1 Más vale arte que fuerza”, la A indica el orden alfabético que corresponde al tema (arte), el I indica la sección (I. Regimiento del reino), el 250 indica el número de asiento y el 1 el subtema correspondiente. Otros dígitos indicarían variantes del subtema (“1. Las artes fazen por ventura algunas cosas que la fuerza non puede fazer”, “2. El fuego que yaze en la piedra et en el fierro non se saca sinon con artes”, y “3. Mucho aina puede el omne aver por arte lo que non puede

<sup>1</sup> Ejemplo de un tema sería “Rey piadoso” para “avn conuiene el rrey ser piadoso” y “piadoso deve ser el rey o príncipe o regidor de reyno a los buenos e omildes a que ocaŷon e non voluntad de obra truxo a errar, e a los pobres e lazrados que non han esfuerço nin ayuda, e a los huerfanos e tristes e lazrados e enfermos e biudas e menesterosos, e a los que cayeron de su estado” (R.I.160.74.1). Ejemplo de un motivo, “Ganar amigos” para “por el tu buen fecho te ganaras con tu amigo, e por el mal fecho te perderas con el. E eso mesmo te contesçera con tu sennor e al sennor con el su vasallo” y “pugna en ganar amigos por ti, e non por lo que as” (A.I.170.8-1).

<sup>2</sup> En D.II.230., por ejemplo, el tema “Dios” se encuentra constituido por los siguientes subtemas y motivos: 1. Alzar los ojos a Dios; 2. Amar a Dios; 3. Amor de Dios; 4. Presencia de Dios; 5. Ayuda de Dios; 6. Guarda de Dios, etcétera.

aver por fuerça”). Las posibles complicaciones que puede acarrear una disposición de este tipo, donde muchas veces los subtemas o motivos se ordenan como una constelación,<sup>3</sup> se allanan si previamente a la consulta del material se revisa el Registro de temas inicial (xi-xlvi), donde se presentan de forma abreviada temas y subtemas/motivos, acompañados siempre de la sigla correspondiente.

Otro acierto importante de Bizzarri en este diccionario ha sido el respeto a la heterogeneidad del *corpus*. El no haber hecho del refrán o del proverbio el núcleo de su trabajo (como sí sucede en empresas similares anteriores, como la de Eleanor O’Kane), permite partir de una base documental amplia (21 obras) y de una variedad ideológica significativa. Esto, que en la práctica demuestra ser una decisión pertinente, tiene también un respaldo teórico sólido presentado en sus líneas más gruesas dentro de las primeras páginas de un breve pero sustancioso Prefacio (i-iv). Para Bizzarri, los textos que tradicionalmente han sido agrupados por los estudiosos en “libros de castigos” o “literatura sapiencial”, representan en realidad “un grupo heterogéneo de tendencias literarias” que va de las colecciones de sentencias y de los diálogos didácticos, a los espejos de príncipes en sus distintas modalidades (de los libros de *adab* a los tratados aristotélicos) y hasta llegar a documentos que, aunque no pueden considerarse prioritariamente literatura de castigos, acogen entre sus páginas extensas secciones deudoras de esta tradición didáctica; tal es el caso de los consejos de Aristóteles a Alejandro en las coplas 51-86 del *Libro de Alexandre*, de la *Regla que auien los fijos de Yrrael*

dentro de la segunda parte de la *General Estoria* o la *Segunda partida* del *corpus* legislativo alfonsí. Entre otras ventajas, esta selección holgada permite la reunión de un conjunto representativo importante dentro de ámbitos no necesariamente relacionados con el Regimiento de gobierno o el Regimiento del alma, temas relevantes dentro de los espejos de príncipes o de las compilaciones de proverbios que suelen dominar dentro del *corpus* de la literatura sapiencial. Así, la incorporación de las secciones sobre historia sacra y profana y de la filosofía natural resulta valiosa, pese a su brevedad, para conocer más de cerca lo que sería la formación ideológica integral de un individuo a partir de los distintos discursos a los que pudo tener acceso.

Esta apertura del canon paremiológico a expresiones muy diversas, tanto por temas de interés como por su modo de expresar la materia, ofrece al lector la oportunidad de aclarar muchas veces el contenido sintético de un texto sentencioso con su glosa o ejemplificación en otro lugar del texto e, incluso, en otra obra. Así, por ejemplo, en “Saber conservar lo ganado” (G.I.30.6-1.), el sentido de “Más ligera cosa es recabdar la cosa que guardarla” en el *Calila e Dimna* se amplía por la ley 26, del título 13 de la *Segunda partida*, donde se apunta que “non es menor seso, en auer ome sabiduria para guardar la cosa que es ganada, que en saberla ganar de comienço”. En otras ocasiones, un contenido sintético puede amplificarse (y explicarse) por medio de la ejemplificación, como en el caso de “non te acompañes a los malos, por que non seas tenido por tal commo ellos” del *Bocados de oro*, donde un par de *similitudines* transmitidas por el *Libro del consejo e de los consejeros* ilustran excelentemente el proverbio:

Asi commo vn omne sano que ha afazimiento con otro doliente de vna enfermedad a que dizen lepra e se faze leproso commo el; e asi commo por vna poca de leadura se corronpe vna grant masa, otrosi quando algunt bueno se aconpanna con otro que es

<sup>3</sup> En por ejemplo, “A.II.170. Alma”, los subtemas donde se califica al lema y que se esperaba ver presentados con cierta unidad, del tipo “Alma buena”, “Alma necia”, “Alma razonable”, etc., se encuentran en realidad libremente distribuidos a lo largo de todo el asiento, de modo que “Alma razonable” representa el subtema 2 y “Alma necia” el 23, intercalados entre ambos los subtemas “3. Eternidad del alma”, “5. Candela que guía al alma”, “6. Guiar el alma”, “7. Fortaleza del alma”, etc.

malo, tornase asi malo commo el e corronpense sus buenas costunbres que auia antes (H.I.90.1-2).

Bizzarri, por otro lado, también prevee otros usos para su *DPIEM*. Se refiere en su Prefacio, por ejemplo, a fenómenos de variación léxica o sintáctica que la organización sistemática de las paremias a través de un tiempo y un espacio determinados permite apreciar con claridad. Aunque esto es cierto en principio, tal aproximación debe atribuir al *DPIEM* un carácter indicial en un segmento muy temprano de la investigación, pues el hecho de haber partido siempre de un *corpus* editado heterogéneo (en varios casos, sin embargo, los textos han sido editados por el propio Bizzarri) obliga a confrontar la información con las fuentes documentales, dado que los criterios ecdóticos de los distintos textos críticos nunca son uniformes entre sí.

La originalidad del planteamiento pone a este *DPIEM* en una posición comprometida. Indudablemente, cada nuevo acercamiento a los materiales despierta dudas de detalle sobre la oportunidad de un sitio u otro para las paremias. ¿Debe colocarse “C.II.60.4. Castidad en el príncipe” en el apartado correspondiente a Regimiento del alma, donde ahora se encuentra, o mejor en Regimiento del reino, si tenemos en cuenta las implicaciones políticas de la castidad que se define como “vençimiento de la voluntad” (C.II.60-4), “preçio de los reys” y “espeçial graçia de Dios” (C.II.60-2)? En el caso de las referencias cruzadas que acompañan un buen número de entradas, generalmente concebidas como auxiliares en una búsqueda, pero raramente presentadas con un propósito de exhaustividad (como el propio autor avisa en su Prefacio, iii), el lector debe insistir en la búsqueda porque los temas en algunas ocasiones pueden aparecer atomizados. En el caso de “D.II.20. Decir” y “D.II.220. Dicho”, pese a la amplitud de paremias en cada entrada y de referencias cruzadas (una docena en total para las dos), el lector

tendrá que encontrar por sí mismo “D.I.70.1. Decir derecho”, “G.I.20.1. Galardonar al que habla bien de alguien”, “E.II.240.12. Esfuerzo en palabra”, “H.II.20. Hablar” (y sus subtemas: Hablar de cosas provechosas, *Custodia linguae*: prudencia en el hablar, *Custodia linguae*: hablar en secreto, etc.). Por el contrario, si consulta las referencias cruzadas de la entrada y va a “C.II.100.2. Catar lo que se dirá”, habrá de ver con sorpresa que esta entrada remite de nuevo a “D.II.20.7. Pensar lo que se dirá”, de manera automática, sin aportar otra paremia nueva a la entrada. Se trata de pequeñas aristas que sólo el uso intensivo y crítico puede pulir hasta perfeccionar, lo que no demerita el trabajo y sólo recuerda la magnitud de una obra que, lejos de extinguirse en un rincón de nuestro librero, se afina y gana con los ligeros retoques a que obliga su empleo intensivo como un instrumento de trabajo ineludible.

El panorama de la ideología castellana en el siglo XIII que nos ofrece Bizzarri a través de sus paremias representa un hito en el terreno de los estudios sobre literatura sapiencial. Son muchas las brechas que este diccionario contribuye a despejar en aras de la propia paremiología (como apunta el propio autor en su Prefacio, p. iii) y, de algún modo, el propio Bizzarri ha adelantado ya los frutos que una herramienta como ésta puede brindar en varios de sus artículos. Vayan como ejemplos “La palabra y el silencio en la literatura sapiencial de la Edad Media castellana” (*Incipit*, 13, 1993, 21-49) o “Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV) (*Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 1995, 35-73). Este *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media (Castilla, siglo XIII)* ayudará indudablemente a transitar con paso más seguro por la intrincada selva de las paremias de un siglo que, justamente, habrá de caracterizarse por su riqueza en cauces de expresión ideológica.

ALEJANDRO HIGASHI